

Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-20067-19-1363-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1363

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	9,260.4
Muestra Auditada	9,260.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno Municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos del concepto correspondiente a los capítulos "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales", de los cuales se revisó una muestra de 9,260.4 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

(LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización que consideró 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; es decir, por ejemplo, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del Control Interno al Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se notificaron en la auditoría número 1362 denominada "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. Con la revisión de una muestra de las operaciones del gasto por un monto de 9,260.4 miles de pesos, pagadas con recursos de las Participaciones Federales 2021, se constató que el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, las registró contable y presupuestariamente en los conceptos de materiales y suministros por 4,060.4 miles de pesos y en servicios generales por 5,200.0 miles de pesos y se soportaron con la documentación comprobatoria y justificativa original que corresponde a la naturaleza del gasto y ésta cumplió con los requisitos fiscales correspondientes.

Adquisiciones, Arrendamientos Y/O Servicios

3. Con la revisión de una muestra de cinco expedientes técnicos de adquisiciones por 9,260.4 miles de pesos, los cuales estuvieron integrados por tres licitaciones públicas y dos adjudicaciones directas, que originaron los contratos números CAEAS/SSO-01/LPE/CLAUDIA/MTTO-DSPVPC/2021, CAEAS/QSO-05/LPE/QUÁLITAS/ASEGURAMIENTO-DA/2021, CAEAS/LPE-06/SISTEMAOPERATIVO/ÚTILES/2021, CAEAS/SSO-02/ROBERTO/2021 y CAEAS/PSO-08/TM/ITR/2021, relativos a la adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte; seguro de bienes patrimoniales; artículos escolares; material de limpieza y, servicios de recaudación, traslado y custodia de valores, los procesos se encontraron amparados en los contratos que estuvieron debidamente formalizados por las instancias participantes y cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables; los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, no se localizaron dentro del listado del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y los representantes legales no formaron parte de dos o más personas morales en los mismos procesos de adjudicación; en su caso, se presentaron las justificaciones para la excepción a la licitación pública y los proveedores presentaron las fianzas correspondientes.

4. Con la revisión de los cinco expedientes técnicos de adquisiciones, contratos, facturas, actas de entrega-recepción y documentación comprobatoria del gasto, se verificó documentalmente que los bienes y servicios adquiridos por el municipio mediante los cinco contratos, contaron con las actas de entrega-recepción y los reportes fotográficos que acreditaron la entrega de los bienes y la prestación de los servicios contratados conforme a las fechas y lugares establecidos y éstos cumplieron con las especificaciones establecidas en los contratos por lo que no fue necesario la aplicación de penas convencionales.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 9,260.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca,

mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, observó la normativa de las Participaciones Federales a Municipios principalmente en Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

En conclusión, el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, realizó en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería y la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.